



Ayuntamiento de El Robledo

Expediente: ELROBLEDO2021/687

## ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA DIA 5 DE AGOSTO DE 2021

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2021.

#### **ASISTENTES:**

##### **Alcaldesa-Presidenta:**

D<sup>ª</sup>. María Elena Tamurejo Díez

##### **Concejales y Concejalas:**

D. Eugenio del Álamo del Campo

D<sup>ª</sup>. Julia Domínguez Ibáñez

D. Juan Manuel Rodríguez Ormeño

D<sup>ª</sup>. Alicia Ruiseco Azaña

D<sup>ª</sup>. Mónica Sánchez Ormeño

##### **AUSENTES**

D. Enrique Villajos Vidal

D. Juan Manuel Martín Arroyo

D. Juan José Barros Alameda

##### **SECRETARIO:**

D. Dato Díez Buenestado.

En el municipio de El Robledo, siendo las veintiuna horas del día cinco de agosto de dos mil veintiuno, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento se reúnen los Sres. Concejales y Concejalas arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de proceder a celebrar **sesión ordinaria** del Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>ª</sup>. María Elena Tamurejo Díez, asistidos del Secretario de la Corporación, Dato Díez Buenestado, que da fe del acto.

Una vez verificado por el Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día, tal y como se expresa a continuación,

#### **1º.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores de 27-05-2021 y 30-06-2021.**

Vistos los borradores de las actas de las sesiones ordinaria de 27-05-2021 y extraordinaria de 30-06-2021, y no siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Y no formulándose ninguna rectificación, observación o aclaración, son aprobadas por

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de El Robledo

Expediente: ELROBLEDO2021/687

## ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA DIA 5 DE AGOSTO DE 2021

los Concejales y Concejales presentes, procediéndose a su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### **2º.- Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.**

Por la Sra. Alcaldesa de la Corporación se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía emitidas desde la celebración del último pleno ordinario, cuya relación extractada se ha remitido con la convocatoria.

Al hilo de este punto el Sr. Rodríguez Ormeño pregunta por los siguientes Decretos:

- Decreto 2021/99. La Sra. Alcaldesa informa que se trata de la subvención para el arreglo de caminos.

- Decreto 2021/111. La Sra. Alcaldesa informa que se resolvió el acceso a la información del PDSU que había solicitado un vecino, aunque ya estaba en la web del Ayuntamiento.

- Decreto 2021/125. La Sra. Alcaldesa informa que se trata de la convocatoria para ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real menores de 2.000 habitantes, para el servicio de Comedor para personas mayores.

### **3º.- Aprobación definitiva de la Cuenta General de 2019.**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a las mismas, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente a los ejercicios económicos mencionados, juntamente con toda su documentación anexa, y que finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que, con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en 8 de julio de 2021 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2019.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 12 de julio de 2021, la Cuenta General -juntamente con el informe de dicha Comisión- fueron objeto

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de El Robledo

Expediente: ELROBLEDO2021/687

## ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA DIA 5 DE AGOSTO DE 2021

de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se hayan presentado alegaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, con el voto favorable de la mayoría de los asistentes y la abstención de los tres Concejales del Grupo AREI, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** - Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019, comprendiendo la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

**SEGUNDO.**- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.”

### **4º.- Aprobación del “Proyecto de Instalación de Compuerta en el Azud”.**

Por la Alcaldía se informa al Pleno sobre el “Proyecto de Instalación de Compuerta en el Azud”. El proyecto consta de cuatro actuaciones fundamentales por un importe total de 64.976,77 euros; las actuaciones son: instalación de compuerta, rehabilitación del azud, mejora del cuenco amortiguador y ejecución de escala de peces. Tratándose de una obra tan singular plantea la Alcaldía su aprobación por el Pleno.

D<sup>a</sup> Alicia pregunta por la financiación del gasto, respondiendo la Sra. Alcaldesa que no hay aún nada decidido aunque solicitará ayuda a Diputación. D<sup>a</sup> Alicia estima que antes de la aprobación debería estar clara la financiación del gasto.

Sometido el asunto a votación, el Proyecto es aprobado con el voto favorable de la mayoría de los asistentes y la abstención de los tres Concejales del Grupo AREI.

### **5º.- Informes y propuestas de Alcaldía.**

Informa la Sra. Alcaldesa sobre los siguientes asuntos: SUBVENCIONES

A) En materia de subvenciones:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.dipucr.es/municipios/el-robledo>

página 3



Ayuntamiento de El Robledo

Expediente: ELROBLEDO2021/687

## ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA DIA 5 DE AGOSTO DE 2021

- Se ha publicado por Diputación la subvención de Servicios Sociales para Ayuntamientos menores de 20.000 €, con un importe adjudicado de 5.095,50 €. Tradicionalmente una subvención que se utilizaba para cubrir los gastos del personal de la ludoteca. Este año debido a que los gastos podían incluirse hasta octubre y no habiendo tenido abierta la ludoteca, considera más adecuado utilizar estos fondos para un programa de mayores que ya se venía desarrollando a través de la asociación ADA en la vivienda de mayores. Esta subvención ha permitido extender el programa a mayores de la localidad e incluir, además de la geronto-gimnasia, la atención con un Fisioterapeuta.

- Igualmente, por Diputación se ha convocado la referente a Comedores Sociales, con un importe preasignado de 6.800,00 €; se ha solicitado la subvención para mantenimiento del servicio de comedor para personas mayores.

- Se ha solicitado una subvención nominativa de 45.607,85 €, para cubrir los gastos de la parte que tiene que poner el Ayuntamiento dentro del proyecto de renovación del alumbrado público exterior solicitado y concedido por el IDAE en 2019.

- Se ha convocado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha el Plan de empleo jóvenes cualificados: en la misma línea de años anteriores, se conceden subvenciones para jóvenes con cualificación inscritos en el programa de Garantía Juvenil por un importe de 10.000 € por contrato anual a jornada completa. Se ha pedido una subvención de 30.000 € para la contratación de 3 jóvenes (2 para mejora del entorno natural y 1 para apoyo administrativo).

- Se ha convocado el Plan corresponsables, un programa que parte del Ministerio de Igualdad. Ha publicado la Consejería de Igualdad y el Instituto de la Mujer el Decreto que tiene por objeto regular la concesión directa de subvenciones, en el que se ha preasignado a El Robledo la cantidad de 13.457,83 € para la financiación de actuaciones orientadas a facilitar la conciliación de las familias con hijos e hijas de hasta 14 años, mediante servicios de apoyo a la conciliación que puedan prestarse en el domicilio y servicios de carácter colectivo que puedan prestarse en escuelas, polideportivos, ludotecas, centros multiusos, etc.

- Por Diputación se ha aprobado la convocatoria del Plan de empleo de Monitores puntos de inclusión digital 2021. En el caso de El Robledo hay 8 puntos y le corresponden 80.000 euros, para 2 monitores a jornada completa durante 2 años.

- En cuanto a los Proyectos de economía baja en carbono promovidos por la Diputación Provincial y solicitados a través de la Diputación, una vez resueltas las solicitudes al IDAE, tene-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de El Robledo

Expediente: ELROBLEDO2021/687

## ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA DIA 5 DE AGOSTO DE 2021

mos concedidos los proyectos de:

\*FASE 1: Fotovoltaica en el pabellón del Colegio (pabellón y vivienda de mayores), Fotovoltaica en Casa de la Cultura (instalaciones de la Casa de Cultura y Consultorio Médico), Fotovoltaica en el Colegio, Fotovoltaica en Pista Polideportiva (pista, piscina y centro social); con un importe total de 205.492,98 €. Asimismo, se incluye el proyecto de envolvente del pabellón que tiene por objeto la renovación de las ventanas, con un importe de 32.830,28 €.

\* FASE 2: Renovación del alumbrado público exterior con un importe de 73.895,88 €. Consistente en la renovación de 129 luminarias del municipio.

Hasta este momento se ha contratado la redacción del Proyecto de la instalaciones fotovoltaicas y envolvente del pabellón por un importe de 13.967,22 €, que será subvencionado por la Diputación a través de una subvención directa. Hay que proceder a la contratación de la redacción del proyecto de Renovación de Alumbrado Público Exterior.

B) En materia de empleo:

- Taller en empleo: habiendo renunciado las personas seleccionadas en la convocatoria de docente, se procedió a la selección de un docente que acreditó la capacitación después de revisar su currículum la Junta. Finalmente, esta persona, al encontrarse trabajando y no poder compatibilizar ambos trabajos, no tomó posesión, por lo que nos quedamos sin docente para poder iniciar el curso. Después de pedir una prórroga para el inicio y concedida ésta por un mes más, se procede a publicar la convocatoria de selección de un docente. Transcurrido el plazo de presentación de instancias, tenemos un único candidato que está siendo valorado por la Junta y estamos a la espera de su respuesta.

- Socorristas: se procedió a la contratación de los dos únicos candidatos que se presentaron, con un contrato de 35 h/semanales.

- Monitor/a de actividades de verano: se ha procedido a la contratación de la persona seleccionada por un período de un mes y medio y un contrato de 20 h/semanales.

### 5º.- Ruegos y preguntas.

Abierto el turno de ruegos y preguntas se formulan las siguientes, que son contestadas, en su caso, como se indican a continuación

El Sr. Rodríguez Ormeño pregunta:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de El Robledo

Expediente: ELROBLEDO2021/687

## ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA DIA 5 DE AGOSTO DE 2021

1- Cuántas personas hay empleadas en el Ayuntamiento. Se le informa por la Alcaldía que en la vivienda tutelada hay tres personas a jornada completa y otra para los fines de semana con contrato doce horas semanales; en ayuda a domicilio hay cinco personas; dos monitores en PID; dos socorristas; un monitor de actividades de verano; una persona en la biblioteca; un monitor deportivo; con cargo al plan de zonas rurales deprimidas hay dos empleados y con cargo al plan de empleo de la Junta hay cuatro; una persona dentro del plan de garantía +52 y otra para las labores del punto limpio.

2- Pregunta sobre las cartas que están llegando de Catastro. Se le informa por la Alcaldía que se trata de una regularización de 2017. Pregunta D<sup>a</sup> Alicia si esta regularización es única y abarca la de estos años o en los próximos vendrán las que correspondan a 2018 y 2020. La Sra. Alcaldesa informa que en próximos días se personará la empresa de servicios de gestión catastral y se le ha indicado a los ciudadanos que pidan cita para ser informados.

3- Plantea el Sr. Ormeño que la señal de televisión sigue llegando con problemas. Informa la Alcaldía que visitaron la localidad los técnicos implicados y que están estudiando el asunto; creen que es un problema de sincronización de la señal.

4- Plantea igualmente que la limpieza del municipio no es la más adecuada. La Sra. Alcaldesa informa que hay muchos espacios y que se darán instrucciones al servicio con el fin de que se tenga en cuenta.

5- Manifiesta que la calidad del agua es pésima; la Alcaldía informa que la situación del pantano es crítica y repercute en la calidad del agua, ya que se toma un 70% del mismo.

6- Pregunta por la APP de El Robledo. La Sra. Alcaldesa expone se informó a las empresas para que adherirse voluntariamente y que falta dar el visto bueno por Apple. El Sr. Ormeño manifiesta que en concreto, la Cooperativa, no ha recibido ningún oficio para adherirse siendo tal vez la empresa más importante. La Alcaldía expone que en cualquier caso en la web estaba anunciado y que se dió publicidad a través de las redes sociales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las veintiuna hora y cincuenta minutos, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.